



AVISO AL PUBLICO



PLAZO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

Propuesta Renovación del Permiso Post Clausura para el Vertedero de Desecho Peligrosos West County Land Fill, Incorporated Richmond, California

¿QUÉ SE ESTÁ PROPONIENDO? El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC por sus siglas en inglés) les invita a que revisen y presenten sus comentarios respecto al anteproyecto de renovación de permiso post-clausura para el vertedero de desechos peligrosos West County Landfill (WCL, por sus siglas en inglés) ubicado en 1 Parr Boulevard. La aprobación de este permiso permitirá a la instalación a continuar su operación, monitoreo, y el mantenimiento de unidades especificadas en el permiso. El permiso post-clausura para WCL en vigencia se emitió en Julio 9 2003 y no se propone ningún cambio físico para la renovación de este permiso.

PAPEL DE DTSC EN EL PROCESO DE PERMISOS: DTSC regula la generación, almacenamiento, tratamiento y eliminación de desecho peligroso en California. Un permiso faculta a DTSC a regular efectivamente las actividades de administración de desecho peligroso en las instalaciones. Los permisos se desarrollan posteriormente a que DTSC efectúa un estudio técnico detallado y la finalidad de éstos es asegurar que la instalación opera de una manera que protege la salud humana y del medioambiente.

DECRETO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA – AVISO DE EXENCIÓN: DTSC evalúa cualquier posible impacto medioambiental que se pueda derivar de las propuestas actividades de WCL, como lo requiere el decreto de calidad ambiental de California (CERA, por sus siglas en inglés). Para este efecto, DTSC ha preparado un aviso de exención el cual indica que la instalación de desecho peligroso no conduciría a impactos significativos a la salud humana y al medioambiente. Los hallazgos están disponibles para su estudio junto con otros documentos de apoyo en los buzones de información.

¿CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTE AVISO? La finalidad de este aviso es darles la oportunidad para que se informen acerca del anteproyecto del permiso y para que entreguen sus comentarios a DTSC dentro de cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha de este aviso.

¿CÓMO PARTICIPO? Le invitamos a que participe. Los comentarios respecto al anteproyecto del permiso pueden presentarse por escrito a Peter Bailey, Gerente de Proyecto, DTSC, 8800 Cal Center Drive, Sacramento, California 95826 o por e-mail Pbailey@dtsc.ca.gov. Todos los comentarios enviados por correo deben estar franqueados antes del 11 de Marzo del 2009.

En **Febrero 24 (martes), 2009**, DTSC celebrará una **audiencia/reunión pública** a las 6:30 pm en el Community Senior Citizen Center de North Richmond, 1708 5th Street, Richmond, 94801, (510) 232-3511. El objetivo de la reunión y audiencia públicas es explicar el anteproyecto del permiso, contestar a sus preguntas, y aceptar sus comentarios verbales y escritos.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR INFORMACIÓN ADICIONAL? Las copias del anteproyecto del permiso y el aviso de exención están disponibles para su estudio en los buzones de información ubicados en la **biblioteca pública de Richmond**, sucursal principal, 325 Civic Center Plaza en Richmond y en el Departamento de Sustancias Tóxicas 8800 Cal Center Drive, Sacramento 95826.

CONTACTO: Si desea formular alguna pregunta o conversar acerca del proyecto por favor comuníquese con Peter Bailey, Gerente de Proyecto, DTSC, al (916) 255-3602 or por e-mail a Pbailey@dtsc.ca.gov. Respecto a las actividades de participación pública por favor contacte a Jesus Cruz al 1(866) 495-5651 o por e mail Jcruz@dtsc.ca.gov. Los medios informativos por favor contacten a Claudia Loomis, Funcionario de Información Pública, DTSC al (916) 255-6578 or por e-mail al Cloomis@dtsc.ca.gov.